

***“ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA ALIMENTACIÓN
ESCOLAR EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS”***

***“ANALYSIS OF THE ADMINISTRATION DISTRITAL OF SUPPLY IN LAST TWO
YEARS”***

YESID ALBERTO ORCASITA VEGA

Universidad Militar Nueva Granada

Especialización Finanzas y Administración Pública

Junio de 2014

Resumen

Mediante este trabajo se busca reflexionar, analizar, estudiar, evaluar el trabajo y la contribución que ha desempeñado la administración del distrito capital, en pro del bienestar de la población escolar, con el fin de disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescente; Profundizaremos en una de las causas principales que origina la deserción escolar, siendo este el COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Entonces, por medio de una investigación intensiva, se identificara los mecanismos utilizados por la administración para reducir tan grave problema, que además afecta la calidad de vida de la comunidad infantil de nuestro país, observando los logros obtenidos, avances y como resultado que beneficios ha traído en los años 2012-2013.

Palabras claves

Alimentación escolar, deserción escolar, alimentación adecuada, proyecto de alimentación escolar, componente refrigerios, componente comidas calientes, niños, niñas y adolescentes.

Abstract

Through this work seeks to reflect, analyze, study, evaluate the work and contribution played by the capital management district for the welfare of the school population, in order to reduce the dropout rate of children and adolescents ; Delve into one of the main causes that causes dropouts, this being the school feeding component. Then, through intensive research, the mechanisms used by management to reduce this serious problem, which also affects the quality of life of childhood community in our country, noting the achievements, progress and has resulted in benefits was identified brought in years

Key Words

School supply, school desertion, suitable supply, project of school supply, component refreshments, component show restraint warm, children, girls and teenagers.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, consagra en su artículo 67 el Derecho a la Educación (CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMIA, 1991), el cual contempla la facultad que tiene todo ser humano de gozar de un servicio de educación en condiciones dignas en el que el Estado debe garantizar la continuidad, el aumento de cobertura a toda la población y el constante mejoramiento educativo, así como, velar por respetar, proteger y hacer cumplir los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes del país, de modo que tanto las entidades estatales como las privadas presten el servicio educativo y establezcan una efectiva inclusión de proyectos y políticas de desarrollo, encaminadas al fortalecimiento de la niñez.

La educación cumple una función social, de formar niños, niñas y adolescentes en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; Sin embargo, los estudios, las estadísticas y las encuestas que se realizan constantemente demuestran lo contrario. La problemática actual a la que se enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes por factores como la pobreza, la exclusión social, los hábitos poco saludables, entre otros, que en la mayoría de los casos genera la deserción escolar debido a la carencia de los recursos mínimos necesarios para acceder al servicio educativo o simplemente la imposibilidad de gozar de su Derecho a la Educación. La encuesta nacional de deserción escolar De 2011 (ENCUESTA NACIONAL DE DESERCIÓN ESCOLAR, 2011), realizada por el Ministerio De Educación Nacional, muestra que la deserción escolar tiene una ubicación del 4,86%, el cual representa un problema de múltiples causas, sin embargo, la misma encuesta evidencia que en la ciudad de Bogotá, la tasa porcentual de deserción intra-anual

está por debajo de la media nacional, ubicándose en 3.56% para el 2011; esta mejoría en el indicador permite entrever notables avances en deserción escolar en la ciudad. (SINEB – Cálculos: Oficina de Planeación MEN -febrero-2009).

La seguridad alimentaria y nutricional de la población del distrito capital, ha sido una preocupación constante, ocupando la atención de distintos sectores desde tiempo atrás, por ser uno de los componentes constitutivos del desarrollo humano y de la seguridad nacional, siendo obligación del estado garantizar integralmente esta condición básica; puesto que la Alimentación Equilibrada, es uno de los componentes de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Carta Política en su artículo 44 (CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMIA, 1991), que permite que todas las personas a lo largo de su vida, independientemente de su condición o situación, puedan disponer, acceder y alcanzar una utilización efectiva de los alimentos; Lo cual constituye una garantía indispensable para asegurar un nivel de vida adecuado y las condiciones fundamentales para la supervivencia, y así poder participar en igualdad de condiciones en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos, ejerciendo a cabalidad todos sus derechos.

La alimentación inadecuada, se ha convertido en uno de los factores que genera mayor interés en las políticas educativas, situación que se ha convertido en una epidemia, así como, la desnutrición infantil, el sobrepeso u obesidad, que afecta a los estudiantes, puesto que influye en que el estudiante pueda desempeñarse con éxito en las tareas académicas que se le imponen y afecta su continuidad en el sistema educativo y por ende su calidad de vida. Han sido múltiples los factores que han influido en esta situación, lo cual lo relacionamos a los cambios que se han presentado en el país en los últimos tiempos, que han repercutido en el tipo de alimentación; actualmente uno de cada seis niños presenta sobrepeso u obesidad,

consecuencia de la carencia de los siguientes aspectos (ICBF, ENCUESTA NACIONAL DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN COLOMBIA 2010, 2010):

- Actividad física, aquel concepto empleado como sinónimo del deporte y el ejercicio, comprendido como cualquier movimiento corporal voluntario producido por los músculos esqueléticos que producen un gasto energético al individuo, la cual tiene una relación directa con el juego, la educación física, el deporte y la forma física, esto reporta beneficios adicionales académicos y la convivencia escolar,
- La alimentación adecuada, se refiere al consumo en su justa medida de las diferentes sustancias nutritivas, de los distintos grupos de alimentos que el organismo necesita,
- Las alteraciones del desarrollo,

Esta Enfermedad representa un 5% de la mortalidad mundial y genera graves consecuencias en la edad adulta, por lo que se deben establecer hábitos alimenticios desde la infancia.

La finalidad del presente trabajo consiste en realizar un análisis de ¿Cómo ha contribuido la administración en el componente de alimentación escolar en los últimos 2 años en el sistema Educativo oficial de Bogotá? Es por ello que en el desarrollo del trabajo el lector se identificara con algunos aspectos relevantes que serán de ayuda para comprender y analizar dicha situación.

**“CONTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN EL
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS
(2.012-2013)”**

Para garantizar el derecho a una alimentación equilibrada, se deben implementar acciones en materia de nutrición y alimentación, con la finalidad de reducir la tasa de morbilidad y mortalidad infantil, por las numerosas consecuencias que trae una mala alimentación e igualmente garantizarle a los niños, niñas y adolescentes el derecho a una educación de calidad.

Motivo por el cual , la Secretaria de Educación Distrital dentro del programa de Bogotá Humana, tiene como misión *“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”*, creado diferentes programas que incentivan el pleno ejercicio de la educación así como la implementación de nuevas técnicas de aprendizaje con las condiciones necesarias para un mejor desempeño y aprovechamiento de la educación que reciben, entre los que se encuentra el proyecto de alimentación escolar (PAE).

Entendiendo como PAE, a El Programa de Alimentación Escolar que brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, el cual está

liderado por el Bienestar estudiantil . Su objetivo principal es contribuir no solo con la permanencia de los estudiantes sistema escolar, si no también, mejorar su desempeño escolar y su capacidad de atención; además de aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes y los micronutrientes en los porcentajes que se definan para cada modalidad. Este proyecto hace parte integral de la vida escolar de las instituciones educativas del Distrito Capital e integrado por la SED, las Direcciones de educación local, los colegios y en ellos los directivos, docentes, padres de familia y los estudiantes.

La Resolución 3429 del 7 de diciembre de 2010, expedida por la Secretaria de Educación de Bogotá en su artículo tercero define el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE) como: “el conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación, en el marco de las políticas nacionales y distritales, brindando un apoyo alimentario con calidad nutricional, variado e inocuo; fomentando la promoción de prácticas adecuadas de alimentación y de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, favoreciendo el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo central” (RESOLUCIÓN 3429 DE 2010, 2010), es decir, unos de los objetivos del proyecto de Bogotá Humana es crear en los niños, las niñas y jóvenes bogotanos hábitos de vida saludable en lo que se garantice el acceso y permanencia de estos en los colegios distritales de toda la ciudad, y esta resolución fue expedida para contribuir al mejoramiento cualitativo de este proyecto, especialmente en las funciones que le conciernen en al colegio.

Es importante señalar que, el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE) es un programa innovador en la ciudad de Bogotá, que favorece la permanencia de los niños, las

niñas y jóvenes bogotanos en el que se les garantiza el Derecho a la Educación y el Derecho a la vida sana en el que se les ofrece un apoyo alimentario con calidad nutricional y en igualdad de oportunidades que genera un mayor y rápido aprendizaje.

Por ende, este programa se ha ido modificando y mejorando para lograr que los niños, las niñas y los adolescentes eleven su rendimiento académico sin importar el nivel socioeconómico del grupo familiar de cada niño, y así poder garantizar el derecho a la educación que tal como se estableció anteriormente está consagrado dentro del marco jurídico de Colombia dentro de la Constitución Política en su artículo 44 y en la Ley 1098 “Código de Infancia y Adolescencia”, y demás normas concordantes (CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMIA, 1991).

El Proyecto de Alimentación Escolar (PAE) a su vez, garantiza la inclusión social dentro de la economía nacional al fomentar que el suministro y distribución de los productos para la alimentación de los menores, sea proporcionado por productores locales lo cual genera un equilibrio económico sistematizado.

Es relevante destacar que el proyecto de la Secretaria de Educación del Distrito referente al servicio de alimentación escolar es sólo un complemento de la nutrición del hogar que está centrado en atender a todos los niños, las niñas y los jóvenes de las instituciones educativas oficiales del Distrito con el suministro de comida saludable.

Este programa tiene como objetivos (RESOLUCIÓN 3429 DE 2010, 2010):

- Fortalecer el desarrollo físico e intelectual de los estudiantes

- Elevar su rendimiento académico
- Generar un ambiente social más favorable en la escuela
- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Además trae múltiples Beneficios como (PROYECTO 897: NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO, 2012):
 - a) El PAE garantiza a la población atendida apoyo alimentario de calidad durante la jornada escolar, convirtiéndose en un factor determinante para el acceso y permanencia en el sistema educativo, asociado al éxito y al mejoramiento de la convivencia escolar.
 - b) El PAE integra acciones de formación de hábitos de alimentación saludables, dirigidas a la comunidad educativa.
 - La alimentación escolar contribuye al mejoramiento del estado nutricional de los escolares, garantizando un apoyo alimentario, para la población para la cual se diseñó, que corresponde como mínimo al 22% de los requerimientos diarios de calorías.

Así mismo, se debe establecer que este programa de alimentación está en continuo desarrollo para generar una cultura de nutrición y alimentación saludable en las familias bogotanas, así como el mejoramiento de la educación en la niñez.

La Secretaria de Educación Distrital, evalúa permanentemente la alimentación de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de cumplir con las metas propuestas y los compromisos definidos en el plan Sectorial de educación, por tanto, La administración

distrital ha buscado ampliar los programas de alimentación escolar nutrición que se están implementando en los colegio del distrito capital. El proyecto actual de alimentación escolar de la secretaria de educación, tiene como meta suministrar a los estudiantes un refrigerio escolar y una comida caliente diario, las cuales aportan los nutrientes de calorías según la edad, que satisfacen gran parte de las necesidades alimentarias de cada alumna y alumno, las cuales se establecían según la edad así (MAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES MEJOR ALIMENTADOS):

Aportes de calorías según la edad

Estos son algunos aportes de las calorías según la edad de los niños

De 3-5 años son 1.523 calorías diarias distribuidas así:

Desayunos: 335

Almuerzo: 457

Cena: 335

De los 6-8 años son 1783 calorías diarias distribuidas así:

Desayuno: 446

Almuerzo: 535

Cena: 392

De los 9-12 años son 2.056 distribuidas así:

Desayuno: 514

Almuerzo: 617

Cena: 452

De los 13-17 años son 2.530 calorías distribuidas así:

Desayuno: 633

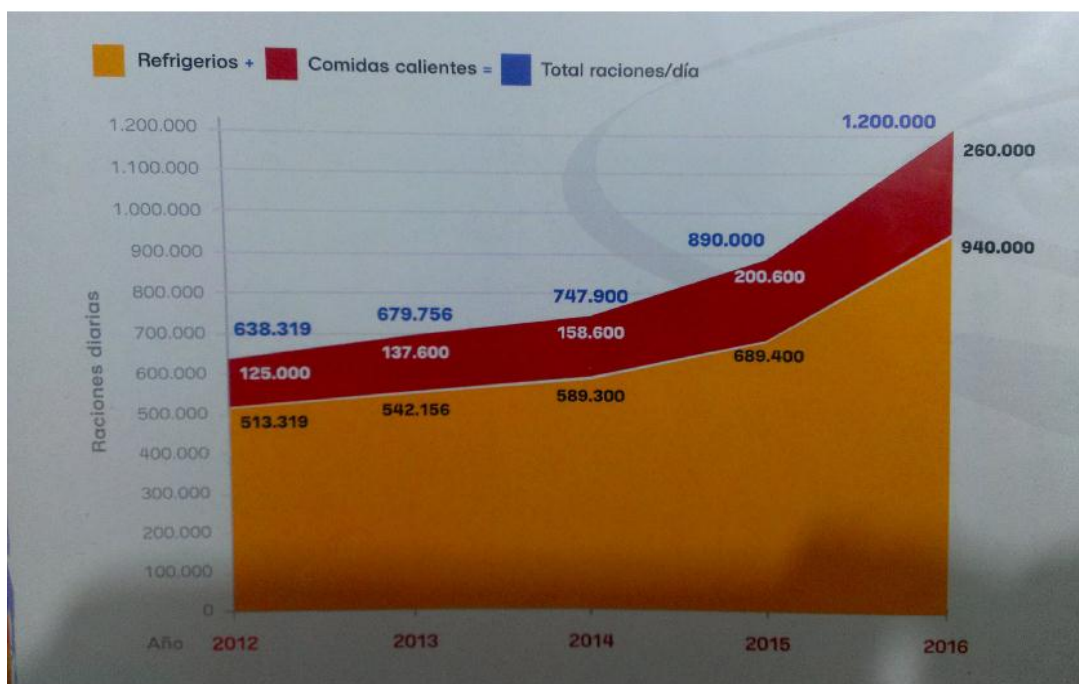
Almuerzo: 759

Cena: 557

La Bogotá humana, en el marco de su política de seguridad alimentaria y nutricional, aplica una justa articulación entre la demanda pública de alimentos y la oferta que la ciudad y la región hacen al respecto, todo con el fin de fomentar hábitos para una vida sana, ofreciendo una alimentación con calidad, gratuidad y en procura de la igualdad de oportunidades. La administración distrital a través de sus programas busca lo siguiente:

- Beneficiar a 890.000 estudiantes con el suministro de 940.000 refrigerios escolares y 260.000 comidas calientes, para un total de 1.200.000 raciones diarias
- La construcción o habilitación de 75 nuevos comedores, con lo que, entre 2012 y 2016, Bogotá pasará de tener 70 a 124 comedores escolares completamente dotados, que soportan la jornada completa de 40 horas a la semana.

La inversión que Bogotá humana tendrá, ascenderá a una cifra histórica en la ciudad: 1,2 billones de Pesos (MAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES MEJOR ALIMENTADOS).



Gráfica 1. Más niñas y niños mejor alimentados. Fuente: autores

Este programa se ha implementado como consecuencia de los resultados de la encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia efectuada en el 2010, en la cual se evidencio los graves problemas de salud que persisten y tienden a crecer en niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, sin embargo, actualmente se han visto los frutos del trabajo realizado en pro al bienestar de la población infantil, presentando los más altos estándares de calidad nutricional de Colombia y América latina así (RESOLUCIÓN 3429 DE 2010, 2010):

Ahora bien, para implementar dicho programa, es indispensable hacer un seguimiento al perfil nutricional de la población en edad escolar para determinar las necesidades vigentes de los y las estudiantes, para lo cual se tuvo en cuenta La Encuesta Nacional De La Situación Nutricional En Colombia, realizada en el 2005, en donde se evidencio lo siguiente:

Indicadores antropométricos

- 12% de los niños entre 0 a 4 años, El 12,6% de los niños entre los 5 a 9 años y el 16,4 de los niños entre 10 a 17 presentan retraso en crecimiento (estatura baja para su edad). (ICBF, ENCUESTA NACIONAL DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN COLOMBIA, 2005)

Partiendo de esta información, se pone en marcha el PROYECTO 897: NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO, que tiene como finalidad mitigar la Deserción Escolar y sus múltiples causas, como lo es el COMPONENTE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, el cual nos compete.

La administración se ha impuesto metas y compromisos desde el 2011, logrando grandes avances y la disminución del deterioro de los perfiles nutricionales de la población infantil. A continuación expondremos los avances y los logros obtenidos en el año 2012 y 2013.

Principalmente, dejaremos claro que el proyecto de alimentación escolar suministra a los estudiantes matriculados en los colegios oficiales del distrito, una ración alimentaria comprendida así:

- Componente comida caliente: una ración diaria de Desayuno o almuerzo, a los estudiantes matriculados en sedes de colegios oficiales que cuentan con comedor.
- Componente refrigerio: una ración diaria de refrigerio a los estudiantes del grado preescolar a séptimo, que no reciben el componente comida caliente.

La meta fijada, se reporta de acuerdo con el número de estudiantes atendidos diariamente en las dos modalidades y de acuerdo al presupuesto asignado para cada componente. (PROYECTO 897: NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO, 2012)

Logros y Avances del año 2012 (PROYECTO 897: NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO, 2012)

La administración, ha desarrollado múltiples procesos de contratación oportunos, los cuales han permitido el logro de suministro diario, para el último trimestre del 2012 a 649.961 estudiantes con apoyo alimentario, que se calcula con la suma de:

- 480.180 estudiantes con refrigerio
- 122.855 con el componente comidas calientes en comedores escolares (donde se destaca el funcionamiento de diez comedores escolares más de los que se contaba al inicio del 2012, logrando la inclusión diferencial de tres raciones que van dirigidas a: población preescolar, escolar y adolescente; garantizando así mismo el aporte nutricional para cada grupo.)

- 7.210 estudiantes de la localidad Antonio Nariño que reciben refrigerios piloto (se introduce este nuevo tamaño de ración para adolescentes, con el fin de apoyar la participación de proveedores locales),

- 39.716 estudiantes matriculados y que asisten a colegios de concesión.

De los cuales 11.947 estudiantes de la jornada 40 horas semanales, reciben doble ración alimentaria diaria.

Lo anterior, evidencia que se cumplió con el 73% de la meta plan del cuatrienio que constaba de suministrar alimentación a 890.000 estudiantes y, un 81% de la meta establecida en el proyecto, dar alimentación a 800.000 estudiantes de los colegios oficiales del distrito.

Además con los recursos del fondo de desarrollo local, se le suministraron a 49.453 estudiantes el componente refrigerio, y a 6.520 estudiantes el componente comida caliente, lo que arroja un resultado de 55.973 estudiantes.

También, se han presentado retrasos como consecuencia de factores internos y externos a los cuales se le han dado rápidas soluciones.

Entre los factores internos, en cuanto a la ejecución del suministro, se presenta las cancelaciones temporales, solicitud de suministro en lugares diferentes a IED, aumento de suministros, traslado entre sedes, cambio de horarios, reubicaciones extemporáneas por comunicación tardía de los establecimientos educativos (como solución a esto, se efectuaron memorandos a los colegios que notifican tardíamente, por tanto se le cursa una notificación inmediata, para que reprogramen las actividades previstas para esos días). Como factores externos, se presentaron la inasistencia de los estudiantes, por factores de contingencias como la ausencia de servicios públicos, movilización de los docentes, problemas de orden público y demás. A dichos factores se les dieron sus respectivas soluciones, en cumplimiento a la Resolución 3429 de 2010.

Logros y avances del año 2013 (PROYECTO 897: NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO, 2013)

La Secretaria de Educación Distrital, asumió la totalidad del suministro de apoyos alimentarios con los Fondos De Desarrollo Local en el 2013 (siendo la localidad de Kennedy la última en agotar los recursos presupuestales al cierre del año académico), lo

que ha permitido lograr en el último trimestre de este año, el abastecimiento de alimentación a 742.302 que se calcula con la suma de:

- 568.401 estudiantes con el componente de refrigerio
- 134.253 estudiantes con el componente comidas calientes y,
- 39.648 estudiantes matriculados y que asisten a colegios de concesión.

Refrigerios escolares

En el 2013, La Secretaria De Educación Distrital, asumió el abastecimiento de 50.117 refrigerios, a través de 14 contratos adjudicados en el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SED-DBE-SA-SI-019-2013, que venían siendo financiados por el Fondo De Desarrollo Local a través de las alcaldías locales:

Tabla 2. Refrigerios entregados

LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	REFRIGERIOS
Usaquén	29-may-13	6.045
Chapinero	29-may-13	2.960
Santafé	29-may-13	1.733
San Cristóbal	30-may-13	8.566
Usme	9-jul-13	1.804
Tunjuelito	13-sep-13	5.986
Bosa	5-jun-13	4.901
Engativa	17-abr-13	6.579
Teusaquillo	25-feb-13	2.339
Los Mártires	29-may-13	1.749

Puente Aranda	7-jun-13	5.377
Rafael Uribe	7-sep-13	2.078
TOTAL		50.117

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil, 2013

Gracias a esto, se logró alcanzar una cobertura máxima, lo que representa el cumplimiento de la meta programada para el 2013 y un aumento del 18,4% de la cobertura con respecto al año anterior. Para el 2014 los suministros serán asumidos por la Secretaria De Educación Distrital.

Los refrigerios suministrados a partir de mayo de 2013 hasta abril de 2014, fueron asumidos por la secretaria de educación distrital a través de los 14 contratos adjudicados por el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SED-DBE-SA-SI-019-2013, los cuales garantizan el suministro de refrigerio escolar en 601 sedes de colegios oficiales que pertenecen a 19 localidades de Bogotá, por tanto, hasta diciembre de 2013 se han arrojado los siguientes porcentajes por mes:

Promedio del cumplimiento de los suministros de refrigerios por los contratistas:

Junio: 96.7

Julio: 94.9

Agosto: 95.9

Septiembre: 96.3

Octubre: 97.5

Noviembre: 98.4

Además, se incluye un nuevo tipo de refrigerio para los estudiantes entre los 13 y 17 años, con el fin de garantizar la calidad nutricional, es por eso que actualmente se tienen tres tipos de alimentos.

Tabla 3. Tipos de refrigerios

TIPO DE REFRIGERIO	DIRIGIDO A ESTUDIANTES	GRADOS
Tipo A	6 años a 8 años	Primero, segundo y tercero
Tipo B	9 años a 12 años	Cuarto a séptimo grado
Tipo C	13 años a 17 años	Octavo a undécimo grado

Fuente: Resolución 3429 de 2010,

Igualmente se evidenciaron retrasos internos y externos, a los cuales se les dieron sus posibles soluciones. Entre los retrasos internos tenemos las cancelaciones temporales, solicitudes de suministro en lugares diferentes a la IED, aumento de suministros, traslado entre sedes, cambio de horarios y reubicaciones extemporáneas por comunicación tardía de los establecimientos educativos, consecuencia de {las novedades técnicas y administrativas que reportan los colegios a diario, sin embargo, según lo estipulado en la resolución 3429 se le realiza el debido seguimiento para contrarrestar posibles retrasos; igualmente se ha evidenciado la cancelación y disminución de las comidas calientes, por motivo de

actividades programadas, que altera el normal funcionamiento del comedor escolar. Por otro lado, entre los retrasos externos están las Cancelaciones de suministro por daños de tuberías de acueducto o fallas de infraestructura, además, la suspensión del funcionamiento de comedores escolares por el deterioro normal de sus instalaciones.

Con lo expuesto anteriormente en el cuerpo del trabajo efectuado, queda totalmente demostrado que la contribución de la administración distrital, en cuanto al componente de alimentación escolar, ha sido constante, efectiva y de calidad, reconocido como una buena práctica en América Latina; puesto que los resultados obtenidos desde la implementación de los proyectos, evidencia el gran avance que se ha tenido, en cuanto a las metas propuestas en la implementación de los mismos programas. Por ende, podemos establecer que a través de las actividades pedagógicas y la divulgación de promoción de salud, con el fin de fortalecer la política de educación con calidad, se ha logrado suplir las necesidades de la población infantil y por consiguiente su calidad de vida, igualmente una mejor conciencia acerca de la educación alimentaria; esto genera una disminución de la deserción escolar, permitiendo que los niños tengan un mejor acceso a la educación, permanezcan en el sistema educativo y tengan un libre desarrollo de su personalidad con mente sana y en un ambiente sano, alejándolos de los problemas nutricionales que causa una alimentación inadecuada. Por último, cabe resaltar la gran labor que ha desarrollado la administración, y la cual debemos seguir apoyando, ejecutando e innovando acciones y propósitos que ayuden a la evolución constante de lo iniciado en pro del bienestar de los colombianos, concientizándonos que una buena infancia proyecta una mejor adultez; todo sea, por el adecuado progreso de nuestros niños, que son el futuro del país.

Se demostró que para el 2012 La administración, desarrollo múltiples procesos de contratación oportunos, los cuales han permitieron el logro de suministro diario, para el último

trimestre del 2012 a 649.961 estudiantes con apoyo alimentario, que se calcula con la suma de: 480.180 estudiantes con refrigerio

Logrando alcanzar una cobertura máxima, lo que representa el cumplimiento de la meta programada para el 2013 y un aumento del 18,4% de la cobertura con respecto al año anterior. Para el 2014 los suministros serán asumidos por la Secretaria De Educación Distrital

Con el trabajo efectuado, queda totalmente demostrado que la contribución de la administración distrital, en cuanto al componente de alimentación escolar, ha sido constante, efectiva y de calidad, reconocido como una buena práctica en América Latina; puesto que los resultados obtenidos desde la implementación de los proyectos, evidencia el gran avance que se ha tenido, referente a las metas propuestas en la implementación de los mismos programas.

Por último; se puede resaltar que los más beneficiados con este programa es la niñez bogotana los cuales serían los más beneficiados de dicho proyecto, sería muy bueno que este programa lo implementaran a nivel nacional para que todos los niños y jóvenes tuvieran acceso a un programa como este. Partiendo de ellos son el verdadero futuro de nuestro país.

Referencias

- Bogotá Humana (2012), *Comedores para niños de Colegios Distritales*. Recuperado el 19 de marzo de 2014 de: <http://www.bogotahumana.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación (2013). *Documento conpes social*.
<https://www.dnp.gov.co/CONPES/DocumentosConpes/ConpesSociales>
- Justia Colombia. Artículo 44 y 67 de la constitución política colombiana. Recuperado el 19 de marzo de 2014 de: colombia.justia.com > Colombia
- Ministerio De Educación Nacional (2013) Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto de alimentación escolar. Recuperado el 19 de marzo de 2014 de:
www.mineducacion.gov.co > Inicio > Secciones > RegionalL
- Secretaria de Educación de Bogotá. (2013). Resolución 234 febrero 5 de 2010: tiendas escolares. www.sedbogota.edu.co/.../9-resoluciones-secretaria-de-educacion-del-dis..
- Secretaria de Educación de Bogotá. (2013). Resolución 3429, diciembre 7 de 2010: proyecto de alimentación escolar. www.sedbogota.edu.co/.../9-resoluciones-secretaria-de-educacion-del-dis..
- Secretaria de Educación de Bogotá. (2013). Informe de Gestión Proyecto 897 –NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO. Recuperado el 19 de marzo de 2014 de: [www. sed bogota.edu.co/.../INFORME_GESTION/](http://www.sedbogota.edu.co/.../INFORME_GESTION/)